



CONCURSO DE ASIAN DANCE COVER

1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. El concurso Asian Dance Cover de Mangamore 2022 se celebrará de manera presencial el domingo 16 de octubre a partir de las 18:30 en el escenario del frontón del Centro Zelaieta. El escenario tiene una dimensión es de 9x6m.
- 1.2. La edad mínima de participación es de 12 años. Los/las menores de 18 años deberán contar con una autorización del padre, madre o tutor/a legal (facilitamos la autorización al final de las bases).
- 1.3. Habrá 20 plazas. 10 para grupos (8 integrantes máximo) y 10 para solistas. Ocupadas las plazas, se generarán dos listas de espera, una para grupos y otra para solistas a modo de reserva en caso de que algún grupo y/o solista se retire.

Importante:

- Una misma persona no podrá presentarse en ambas categorías.
 - El uso de backdancers en la categoría solista no está permitida, tampoco la aparición temporal de una persona durante la actuación.
 - En caso de que la composición del grupo varíe se deberá avisar a la organización, no siendo posible aumentar el número de integrantes, pero sí disminuirlo. Este cambio solo podrá realizarse una sola vez.
 - Los/as participantes que no avisen con suficiente antelación para poder ceder su plaza a alguien en lista de espera o no se presenten el día del concurso, podrán ser sancionados/as de manera que no puedan optar a participar en la siguiente edición.
- 1.4. Todos/as los/as participantes deberán estar en la zona del escenario a más tardar a las 18:15, accediendo por el backstage. A partir de 17:30 se podrá acceder al vestuario donde será posible depositar las pertenencias hasta la finalización del concurso. Se ruega puntualidad. No estar a la hora se podrá considerar motivo de descalificación.



- 1.5. Durante el concurso todos/as los/as participantes serán distribuidos/as en la zona del escenario (no en las gradas del frontón) y, una vez finalizado el concurso, se deberá salir por el backstage.
- 1.6. Todos/as los/as participantes en todo momento tendrán que cumplir las indicaciones y normas de la organización.

2. SOBRE LAS CANCIONES Y LAS COREOGRAFÍAS

- 2.1. Las canciones o remixes de las coreografías deberán ser exclusivamente asiáticas (japonesas, chinas, coreanas...) predominando su idioma. En total, no se podrá sobrepasar los 4:30 minutos de duración, siendo el mínimo de 2:30 minutos.
- 2.2. Las coreografías que no sean originales del artista no serán admitidas, pero se dará un margen de 25 segundos donde cada grupo o solista pueda tener libertad en la coreografía.
- 2.3. Para facilitar la elección de canciones a los/las participantes, se irá añadiendo el título de la canción y grupo al que pertenece en un listado a medida que se confirmen las inscripciones, sin nombrar al grupo o solista. En caso de que se opte por un remix, en dicho listado aparecerán las canciones empleadas, sin indicar que son pertenecientes a un remix.

Listado de canciones:

<https://docs.google.com/document/d/1uwGfGP3ADvWmbpWx1pg0y9BcdF9liq9XmjQGAOkgtBw/edit?usp=sharing>

- 2.4. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los/as participantes exhiban en la actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.
- 2.5. Durante la actuación está prohibido arrojar toda clase de elementos que ensucien, estropeen o pongan en peligro la integridad física de las personas y de las instalaciones del recinto (material pirotécnico e inflamable, generadores de humo de ningún tipo, artículos que pudieran rayar el suelo, líquidos, purpurina, confetis, plumas etc.) así como lanzar objetos fuera del escenario. No se podrán utilizar aparatos conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión para producir efectos visuales, de sonido o cualquier otro tipo efecto especial.
- 2.6. Está prohibido saltar desde el escenario hacia el público ni se tolerará ninguna conducta que la organización considere inapropiada u obscena, en tal caso la organización se reservará el derecho a tomar las medidas que considere oportunas.

3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. La inscripción en el concurso es gratuita y se podrá realizar desde el sábado 10 de septiembre a las 12:00 hasta el 9 de octubre inclusive a través del siguiente formulario online: <https://forms.gle/yfx528qw6ofTqYQz6>. En caso de grupos se hará una única inscripción.

En cuanto a los/as participantes menores de 16 años, se habrá de mandar al email spicyramen2211@gmail.com la autorización rellena y firmada por el padre, madre o tutor/a legal.

3.2. Al hacer la solicitud todas las personas participantes consentirán la facilitación de los siguientes datos:

- **Nombre, apellidos y fecha de nacimiento** (en caso de grupos de todos/as los/as integrantes)
- **Número de teléfono** (para contactar en caso de necesidad organizativa; en los grupos solo un teléfono de contacto)
- **En los grupos, nombre del grupo**
- **En caso de participantes solistas, género y nombre con el que se desees que te presenten antes de bailar** (puede ser un nick)
- **Localidad de residencia**

Asimismo, se deberá/n indicar **qué canción/es se van a utilizar para realizar la actuación** y se dispondrá de un apartado para escribir las **dudas**. Se ruega que cualquier duda quede planteada y aclarada antes de la realización del concurso.

3.3. Para dar la inscripción como confirmada la organización enviará un correo mediante el email spicyramen2211@gmail.com.

3.4. Para completar la inscripción y poder participar en el concurso, los/las participantes deberán facilitar por email (spicyramen2211@gmail.com) **obligatoriamente** con fecha máxima el día **9 de octubre** (inclusive) de 2022 el **fichero de audio y/o video**.

El fichero de audio/video deberá estar en **formato mp3** y deberá funcionar en la última versión del software VLC.

Se pueden utilizar servicios de transferencia de archivos informáticos (Google Drive, Dropbox, Wetransfer, etc.) para el envío del fichero.

Una vez enviado el fichero no se podrá cambiar la canción o remix escogido, hasta entonces está permitido cambiar previo aviso a la organización.

4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

4.1. Se valorarán los siguientes aspectos durante la actuación:

- Ejecución de la coreografía
- Dificultad de la coreografía
- Coordinación
- Originalidad e interpretación
- Vestuario y estética
- Fidelidad del baile

4.2. El jurado formado por profesionales de la danza elegirá directamente a los/as premiados/as de las siguientes categorías:

1er premio Grupal: 500€

2º premio Grupal: 250€

1er premio Solista: 100€

2º premio solista: 75€

4.3. Si el jurado así lo considera, se podrá/n declarar desierto/s el/los premio/s y/o crear una **Mención honrosa**. Asimismo, podrán otorgar **Menciones especiales** bajo su discreción, pudiendo recibirla cualquier participante.

4.4. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

4.5. Tras la celebración del evento la organización se pondrá en contacto a través del email y/o teléfono con las personas premiadas de cara a la recepción de los premios correspondientes.

5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

5.1. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.

5.2. La organización desea promover un contexto participativo respetuoso y divertido.

5.3. Está prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria de cualquier tipo en el video de la actuación sin autorización de los organizadores del evento.

5.4. La participación en el concurso implica la cesión del derecho de imagen. El o la participante cede por tanto los derechos de imagen de su participación en el concurso. El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso Asian Dance Cover de Mangamore 2022 organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El/la cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

- 5.5. Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente** de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.**
- 5.6. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de una o varias normas podrá suponer la descalificación del concurso.**

VIA DE CONTACTO

En caso de tener dudas puedes mandar un email a spicyramen2211@gmail.com



ANEXO



AUTORIZACIÓN CONCURSO DE ASIAN DANCE COVER

D/D^a _____, mayor de edad, con DNI/NIE/
pasaporte en vigor nº _____ y número de teléfono _____, como
padre/madre/tutor/tutora de _____.

MANIFIESTA:

Que ha leído las bases del concurso de Asian Dance Cover y da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el concurso de Asian Dance Cover que se realizará de manera presencial el domingo 16 de octubre a partir de las 18:30 en el escenario del frontón del Centro Zelaieta dentro de la programación de Mangamore 2022, las Jornadas de cultura japonesa de Amorebieta-Etxano organizadas por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Asimismo, autorizo expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. o parte de estas realizadas durante la celebración del concurso donde aparezca mi hijo/hija/pupilo/pupila. Estas imágenes no se usarán en ningún caso con fines comerciales.

En _____, a ____ de _____ 2022

Firmado,